Cabildo =

En la villa real de manzanares a diez dias del
mes de agosto de mil seis cientos y cin-
quenta y seis años los señores el alcalde
y ayuntaron en sus salas de ayunta-
miento como lo tienen de costumbre a
tratar las cosas tocantes al serbicio
de su mag(esta)d y bien publico y para haber
los señores don martin montesi-
nos y llanos juan diaz parra de alcaldes
ordinarios andres de la [illegible] juan manuel
[illegible] de pareses andres moreno por
juan [illegible] andres moreno
[illegible] de [illegible] pedro
[illegible] juan lopez del
[illegible] alonso [illegible]
juan [illegible] diego
[illegible] en nombre del [illegible] a
[illegible] acordaron lo siguiente

Tº de [illegible] regidor

En este ayuntamiento se requirio
don baltasar de fernando lopez de
[illegible] con un
titulo de [illegible] del real consejo
de justicia [illegible] para que
se le admitiese al uso y exercicio
del oficio de regidor la qual bista
por [illegible]
[illegible] consejo a ayuntamiento
[illegible] mer-
[illegible] original cuyo
[illegible] titulo de regidor
tenor del dicho titulo es el siguiente
[illegible] de este tenor

Rº [illegible]

Don phelipe por la gracia de dios rey de castilla
de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalen
de portugal de navarra de granada de toledo de
valencia de galicia de mallorca de sevilla